

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

20<sup>ma.</sup> Asamblea  
Legislativa

2<sup>da.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENAZO DE PUERTO RICO

### R. del S. 367

17 de noviembre de 2025

Presentada por el señor *Matías Rosario*

#### RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 1, enmendada por la R. del S. 275 aprobada el 25 de agosto de 2025, que ordena a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la implementación de la Ley 40-2020, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso para el Retiro de la Policía” y de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, conocida como, “Ley de Máquinas de Juegos de Azar”, a los fines de investigar por qué estas leyes no han sido ejecutadas en su totalidad para que nuestros policías retirados reciban una compensación más justa para su retiro a la mayor brevedad; y para fines relacionados.

#### RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. – Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 1, aprobada el 27 de febrero de 2025, enmendada por la R. del S. 275 aprobada el 25 de agosto de 2025, para que lea como sigue:
- 4 “Sección 3. – Las Comisiones podrán rendir informes parciales con hallazgos y recomendaciones durante el término de la **[Segunda]** Tercera Sesión Ordinaria de la Vigésima Asamblea Legislativa y deberán rendir un informe final que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la **[Segunda]** Tercera Sesión Ordinaria de la Vigésima Asamblea Legislativa.”

1        Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
2        aprobación.